



Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 29 de noviembre de 2018

**VISTO**, la Resolución N° 1947/2014 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Maestría en Tecnología Satelital; y

**CONSIDERANDO**

Que se presentaron en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magíster en Tecnología Satelital, Ing. Ignacio Ramón PINTOS PALADEA, DNI N° 34.851.126, Director de Tesis Dr. Juan FRAIRE y Co-Director Ing. Marcelo BISOGNI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en el Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA  
en su Sexta Reunión Ordinaria del día 29/11/2018  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- RATIFICAR** la aceptación del Ing. Ignacio Ramón PINTOS PALADEA, DNI N° 34.851.126, como aspirante a Magíster en Tecnología Satelital.

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** al Dr. Juan FRAIRE como Director y al Ing. Marcelo BISOGNI como Co-Director de la Tesis: *"Modelado, Verificación y Optimización de Buses de Comunicación aplicados en Sistemas Satelitales y Lanzadores"*.

**ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO** que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1947/2014 del Consejo Superior.

**ARTICULO 4º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese**

**RESOLUCIÓN N°: 1635/18**

Intervino
g.a.d.
H.R.M.

Ing. HECTOR MACAÑO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. Rubén Soro  
Decano